

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 2 3 9 /

EN CONCON, 2 2 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.077, de fecha 01 de septiembre de 2016, que llama a licitar el Suministro de Arriendo de Servicios de Iluminación, en formato, pequeño, mediano y grande, para actividades Municipales, que requieran los servicios.
- E. Publicación de Licitación Pública N° ID 2594-48-LE16, denominada "Suministro Arriendo de Iluminación, DIDECO", de fecha 06 de septiembre de 2016, que llama a licitar los servicios requeridos según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Se verifica la participación de un oferente: una oferta que cumple con los requerimientos solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Suministro Arriendo de Iluminación, DIDECO" ID 2594-48-LE16, firmada por la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de septiembre de 2016, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-48-LE16** denominada "**SUMINISTRO ARRIENDO DE ILUMINACIÓN, DIDECO**", por los servicios de iluminación en formato, grande, mediano y pequeño, al proveedor **Producciones y Soportes Técnicos Juan Carlos Gómez E.I.R.L., RUT: 76.161.855-5**, por un periodo de 12 meses (el Suministro no podrá superar las 500 UTM), por los siguientes valores:
  - Servicio de Iluminación formato pequeño \$150.000.- más impuestos.
  - Servicio de Iluminación formato mediano \$250.000.- más impuestos.
  - Servicio de Iluminación formato grande \$350.000.- más impuestos.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente a los servicios adjudicados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/PEM/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- DIDECO
  - 3.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado